



Inmobiliaria Andina S. A.

Ref: 1253-m-15

Exp # 21055

Samborondón, Enero 22 del 2014

Señor Don
ANDRES NARANJO MOSCOSO
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ANDINA S. A., reunida en Samborondón el día martes 21 de Enero del 2014, permítame comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el período de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, que constan en la Escritura Pública otorgada el 13 de Octubre de 1.987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 15 de Diciembre de 1.987, bajo el número 124.

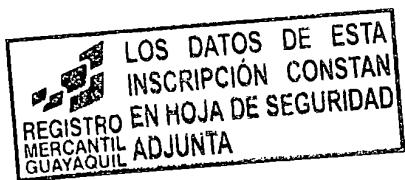
Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy atentamente,

Maria Teresa Naranjo Ghatta
MARIA TERESA NARANJO GINATTA
GERENTE GENERAL

ACEPTO, el nombramiento de Presidente de INMOBILIARIA ANDINA S.A.

Guayaquil, Enero 23 del 2014

Nestor Andres Naranjo Moscoso
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO
C. I. 1800116954



Inmobiliaria Andina S.A.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.105
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA ANDINA S.A., a favor de NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO, de fojas 23.578 a 23.580, Registro de Nombramientos número 7.249.

ORDEN: 28105



Guayaquil, 10 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1144782

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 JUL 2015

R E C I B I D O

Hora: 10:00 Firma: Ashley